

Resolución Jefatural No. 005 2015-AGN/J

Lima, 09 ENE. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 504-2013-AGN/J, de fecha 20 de Diciembre del 2013, se aprobó el Presupuesto del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2014, en concordancia con la Ley Nº 30114– Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

Que, es necesario que el Presupuesto Institucional se mantenga permanentemente actualizado, conforme se vayan efectuando las modificaciones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a las metas programadas; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto; y

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20°, numeral 20.1, literal b) de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01 y modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01; y Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar la modificación presupuestaria efectuada en el nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en la "Notas para Modificación Presupuestaria" emitida por la Unidad Ejecutora 001 Oficina Técnica Administrativa – AGN, durante el mes de Diciembre de 2014.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registrese y comuniquese.

VIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional